



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

10L/AGAP-0005 Calendario de actividades del Pleno y las comisiones a consecuencia del COVID-19: modificación.

Página 1

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

10L/AGAP-0005 *Calendario de actividades del Pleno y las comisiones a consecuencia del COVID-19: modificación.*

(Publicación: BOPC núm. 241, de 7/7/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 20 de julio de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

2.2.- Calendario de actividades del Pleno y las comisiones a consecuencia del COVID-19: modificación.

Visto el escrito del Sr. presidente de la Comisión de Sanidad, RE núm. 5909, de 8 de julio de 2020, por el que solicita una sesión de la comisión el 27 de julio por la acumulación de asuntos pendientes de tramitar; así como el escrito del Gobierno, RE núm. 6051, de 10 de julio de 2020, por el que solicita una sesión de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, para presentar el proyecto del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2023; de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.6.ª del Reglamento de la Cámara, la Mesa, con acuerdo de la Junta de Portavoces adoptado en su reunión de 20 de julio de 2020, acuerda:

Primero.- Modificar el calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para el mes de julio de 2020, en los siguientes términos: incluir una sesión de la Comisión de Sanidad, el día 27 de julio, a las 10:00 horas; y una sesión de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, el día 31 de julio, a las 11:00 horas.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de julio de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL, *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.



